

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA HERIBUSER S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.**

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPANIA HERIBUSER S.A.**

Presente.-

Distinguidos señores:

Como Comisario Principal de la compañía HERIBUSER S.A., tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2012.

**1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:**

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus Estatutos durante el año 2012. La Compañía se constituyó el 15 de Noviembre de 2005, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Novena del Cantón Quito, aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 05.Q.IJ.4800 de 21 de Noviembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Noviembre del mismo año, bajo el número 3080, Tomo 136.

El Representante Legal es el señor **César Raúl Ramos Galarzas** en su calidad de Gerente General, y la señora **Tania María Cordova Silva** como Presidente, nombrados por la Junta General de la Compañía el 10 de Diciembre de 2012, por el periodo estatutario de dos años.

**2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta al Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. El sistema de control interno cumple con los objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

**3. ESTADOS FINANCIEROS:**

He tenido acceso a los registros contables, estados financieros así como a todos los documentos de soporte contable, lo que me permite

emitir una opinión sobre éstos aspectos y sobre la evaluación de los principios y prácticas contables seguidas por la Compañía y del control interno, así como el manejo administrativo ejecutado por la Gerencia.

**4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:**

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que éste es adecuado, las cifras registradas en los estados financieros, son razonables y se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, Marzo de 2013

Atentamente,



**JULIO CESAR GARCÍA ERAZO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**